

27 JUL. 2026

SALTA,

RES. H. N°

0976-26-

Expte. N° 324 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por María Bernardita Benseny Di Salvo, mediante la cual tramita su admisión al Curso de Posgrado "*Problemáticas del arte y la cultura contemporánea desde un abordaje histórico e historiográfico*", y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad fue autorizada mediante Res. H.N° 763/26 y estuvo a cargo de las Dras. Telma Chaile y Mercedes Quiñonez;

Que en instancias de inscripción la Coordinación Académica del curso de referencia solicita se tramite la inscripción excepcional dado que los antecedentes presentados justifican su admisión aunque no cuente con titulación de nivel de grado;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado, quien avala el pedido;

Que en vistas de lo expuesto, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 269/26 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

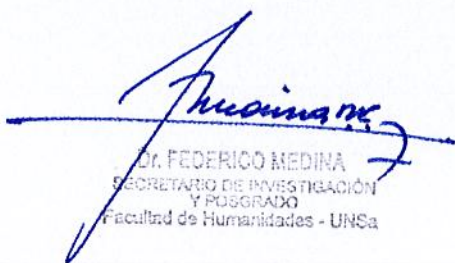
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 06/07/26)

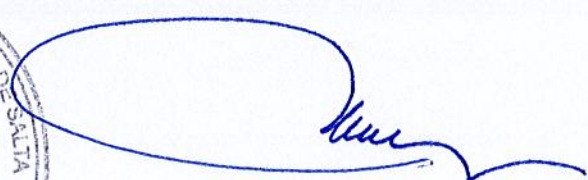
RESUELVE

ARTICULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la admisión excepcional de María Bernardita Benseny Di Salvo DNI: 42.917430 en el Curso de Posgrado "*Problemáticas del arte y la cultura contemporánea desde un abordaje histórico e historiográfico*" (autorizado vía Res. H.N° 763/26), en vistas de los argumentos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a María Bernardita Benseny Di Salvo, a la Prof. Maira Muñoz, a las Dras. Telma Chaile y Mercedes Quiñonez, **COMUNÍQUESE** a la Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial y **SIGA** al Dpto. Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa